



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COELHO NORIEGA ALEJANDRO
Título Habilitante: 16-REQ/C-J-003-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 073-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan: 15/10/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 4126.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/04/2014, **Término:** 23/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 284-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 376-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.82U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		175.417	75.186
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		481.691	30.413



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		126.084	120.005	66.175	55,1%	52,5%
2	<i>Simarouba amara</i> <i>Marupa</i>		68.487	30.737	9.205	29,9%	13,4%

Fuente: Resolución N° 376-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 21:42:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.